

Expediente: T-217/98-JA.
Entidad: Valeo Iluminación.
Importe: 6.000.000 de ptas.

Expediente: T-392/98-JA.
Entidad: Valeo Iluminación.
Importe: 3.500.000 ptas.

Con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.13.00.
01.23.771.00.23A.0.

Expediente: T-131/97-JA.
Entidad: Juana Navarro Hita.
Importe: 1.500.000 ptas.

Expediente: T-148/97-JA.
Entidad: Eulen, S.A.
Importe: 1.500.000 ptas.

Expediente: T-170/97-JA.
Entidad: Juan C. Contreras Lujano.
Importe: 1.500.000 ptas.

Expediente: T-176/97-JA.
Entidad: José Saneufrasio Ramírez.
Importe: 1.100.000 ptas.

Expediente: NC-192/97-JA.
Entidad: Cerámica La Milagrosa, S.A.
Importe: 1.500.000 ptas.

Expediente: T-246/97-JA.
Entidad: Euromesas Miguel Vidal, S.L.
Importe: 1.500.000 ptas.

Expediente: T-262/97-JA.
Entidad: Itelymp, S.L.
Importe: 1.200.000 ptas.

Expediente: T-352/97-JA.
Entidad: Distribuciones La Mar de Bueno, S.L.
Importe: 2.100.000 ptas.

Expediente: T-10/98-JA.
Entidad: Lucas López Moreno, S.L.
Importe: 1.500.000 ptas.

Expediente: T-146/98-JA.
Entidad: Residuos Sólidos Urbanos de Jaén, S.A.
Importe: 9.800.000 ptas.

Expediente: T-194/98-JA.
Entidad: FCC. Medio Ambiente, S.A.
Importe: 2.100.000 ptas.

Expediente: T-203/98-JA.
Entidad: Biedma Camposa Hnos. S.A.
Importe: 1.300.000 ptas.

Expediente: T-218/98-JA.
Entidad: Ajasa, S. Coop. And.
Importe: 1.500.000 ptas.

Expediente: T-294/98-JA.
Entidad: Luis Sánchez Ibáñez.
Importe: 1.100.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 14 de junio de 2000.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

RESOLUCION de 15 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 11/99, de 26 de enero, establece incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales y/o la reorganización del tiempo de trabajo.

En base a la medida «Incentivos a la contratación a tiempo parcial indefinida», se ha concedido ayuda, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican, a las siguientes Entidades por la contratación de carácter estable, a tiempo parcial, tanto de personas desempleadas como de aquéllas que se encuentran empleadas mediante contratos de duración determinada.

Con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.
23.471.09.23A.3.

Expediente: TPI-35/99-JA.
Entidad: Juan Ovalle Gracia.
Importe: 1.168.832 ptas.

Expediente: TPI-39/99-JA.
Entidad: Tapizados El Olivo, S.L.
Importe: 1.558.440 ptas.

Expediente: TPI-88/99-JA.
Entidad: Muebles La Alcubilla, S.L.
Importe: 1.363.636 ptas.

Expediente: TPI-112/99-JA.
Entidad: Belama Textil, S.L.
Importe: 1.168.830 ptas.

Expediente: TPI-122/99-JA.
Entidad: Instalaciones Punto a Punto, S.L.
Importe: 1.168.832 ptas.

Expediente: TPI-124/99-JA.
Entidad: Belama Textil, S.L.
Importe: 1.753.248 ptas.

Expediente: TPI-44/99-JA.
Entidad: Asilo de Ancianos Desamparados.
Importe: 1.227.273 ptas.

Expediente: TPI-159/99-JA.
Entidad: Ingosur, S.A.
Importe: 1.168.832 ptas.

Expediente: TPI-97/99-JA.
Entidad: Caminos de Jaén, S.A.
Importe: 10.252.590 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 15 de junio de 2000.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 278/2000, Sección 4.ª

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado de San Sebastián, Edificio Juzgado, 6.ª planta, se ha interpuesto por don Manuel Zamorano Cruz recurso contencioso-administrativo núm. 278/2000, Sección 4.ª, contra el Decreto 8/2000, de 24 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2000 para los Cuerpos de Maestros y Profesores de Enseñanza Secundaria.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 20 de junio de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 29 de junio de 2000, de la Comisión de Distrito Unico Universitario de Andalucía, por la que se hace pública la fecha del sorteo que permitirá efectuar la distribución de plazas entre los estudiantes que accedan a la Universidad desde la Formación Profesional y cuyas calificaciones de acceso a la Universidad produzcan empates.

La Resolución de 3 de junio de 1998, de la Dirección general de Enseñanza Superior e Investigación Científica del Ministerio de Educación y Cultura, por la que se modifica parcialmente la de 25 de abril de 1996, establece normas para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes que accedan a las enseñanzas universitarias desde la Formación Profesional. Asimismo establece el cálculo de una nota de desempate en aquellos supuestos de coincidencia en la nota media de expediente. Cuando tras el cálculo de las dos notas anteriormente citadas, aún permanezca el empate, la citada Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica establece que se procederá a un sorteo público para obtener la letra del primer apellido de los solicitantes a partir del cual efectuar la distribución de plazas. Por todo ello, la Comisión de Distrito Unico Universitario de Andalucía ha resuelto realizar el sorteo público el miércoles día 19 de julio de 2000, a las 11 horas en la sede de la Secretaría General de Universidades e Investigación, sita en la Avda. Juan Antonio Vizarrón (Edificio Torretiana), Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092.

Sevilla, 29 de junio de 2000.- El Presidente, Juan Torres López.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 13 de junio de 2000, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita instrumentada a través de Convenio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública

la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que figura en el Anexo de la presente Resolución, instrumentada mediante suscripción de Convenio.

Sevilla, 13 de junio de 2000.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

A N E X O

Convenio de colaboración suscrito con fecha 24 de abril de 2000 entre la Consejería de Cultura, la Diputación Provincial de Huelva y el Ayuntamiento de Lepe

Importe: Cincuenta y siete millones quinientas mil pesetas (57.500.000 ptas.).

Aplicación: 0.1.19.00.01.00.764.00.35B.9, código de proyecto: 1993/009803.

Finalidad: Financiación conjunta de las obras de construcción de Centro Cultural en la localidad de Lepe.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Vereda de la Puebla a Cañete, en su tramo 3.º, en el término municipal de Osuna (Sevilla).

Examinado el expediente de Deslinde Parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Puebla a Cañete», en su tramo 3.º, «que va desde el cruce con la carretera del Puerto de la Encina hasta su final en la Cañada Real de Ronda», en el término municipal de Osuna (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Vereda de la Puebla a Cañete», en el término municipal de Osuna (Sevilla), fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 5 de febrero de 1964.

Segundo. Mediante Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 3 de junio de 1997, se acordó el inicio del deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Puebla a Cañete», en su tramo 3.º.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 21 de agosto de 1997, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo, asimismo, publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 168, de fecha 22 de julio de 1997.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Quinto. A la dicha Proposición de Deslinde, en tiempo y forma, se presentaron alegaciones de parte de don Miguel Afán de Ribera Ibarra, Secretario General Técnico de ASAJA-Sevilla.

Sexto. Los extremos alegados por el interesado antedicho pueden resumirse tal como sigue: